



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 DIC. 1987

Expte. N° 830/87

VISTO:

La resolución N° 645-87, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se acepta y agradece a la Comisión Especial de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia / de Salta, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en veinte australes / (A 20,00), según el siguiente detalle:

- Dos (2) BASES PARA UNA POLITICA PROVINCIAL EN EL CONTROL DE USO DE DROGAS Y NARCOTRAFICO. Editado por la Comisión Especial de / Salud Pública. Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Año 1987. Cada uno a A 10,00:.....A 20,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que un ejemplar de la citada bibliografía fue entregada a la Biblioteca Central y otro a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 646 - 87